## BOLETIN OFICIAL



# DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año IX

22 de agosto de 1990

- Número 85

Página 853

II LEGISLATURA

### SUMARIO

#### 1. PROYECTOS DE LEY.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA PARA 1990.

Enmiendas a la totalidad, presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista, Regionalista y del C.D.S.

#### 1. PROYECTOS DE LEY.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA DIPUTACION RE-GIONAL DE CANTABRIA PARA 1990.

Enmiendas a la totalidad, presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista, Regionalista y del C.D.S.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de las enmiendas a la totalidad, postulando su devolución al Consejo de Gobierno, presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista, Regionalista y del C.D.S., al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1990.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de agosto de 1990:

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIEN-DA, COMERCIO Y PRESUPUESTO.

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 106 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda a la totalidad del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1990.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El proyecto de ley remitido por el Consejo de Gobierno de Cantabria a la Asamblea Regional, con más de ocho meses de retraso sobre los plazos legalmente establecidos, adolece de carencias fundamentales y tiene defectos imposible de subsanar mediante enmiendas parciales.

Se propone, en consecuencia, su devolución al Consejo de Gobierno para que lo adapte a las necesidades presupuestarias de la región, entre otras:

a) La inclusión de un Plan de Empleo articulado y ambicioso en su financiación, tal como ya acordó el Pleno de la Asamblea de fecha 15 de diciembre de 1989.

- b) Mayor dotación económica para atender a las necesidades del sector ganadero.
- c) Financiación solidaria a los ayuntamientos de la región.
- d) Más atención económica a los aspectos sociales y culturales. Y
- e) Ordenación del gasto y la necesaria transparencia y racionalidad en su financiación.

En Santander, a 21 de agosto de 1990. Fdo.: Juan G. Bedoya.- Portavoz del Grupo."

"A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIEN-DA, COMERCIO Y PRESUPUESTO.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, tiene el honor de formular la siguiente enmienda a la totalidad del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1990, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 106, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara.

Se propone devolución al Consejo de Gobierno de este proyecto de ley, solicitando se elabore otro que se ajuste a Derecho y a las necesidades reales de Cantabria.

#### MOTIVACION

- 1º. El texto articulado de la Ley es ilegal por atentar contra la Ley de Finanzas, así como la Ley General Presupuestaria.
- 2º. Los ingresos del Presupuesto no son reales. Están inflados en 14.529 millones por lo que no se cumple el principio legal de equilibrio presupuestario.
- 3º. La deuda viva derivada del endeudamiento que se propone representará unas cargas financieras que excederán en mucho del límite del 25% de los ingresos corrientes autorizados por la Ley de Finanzas y la LOFCA.
- 4º. Las Consejerías, en su conjunto, no dan solución a las necesidades de la población de

#### Cantabria:

- \* La Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria se desentiende de solucionar los problemas industriales de la región y financia encubiertamente el despropósito del Zoológico de Cabárceno.
- \* La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo despilfarra sin control ni planificación miles de millones en carreteras desproporcionadas a las necesidades reales.
- \* La Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca con este Presupuesto da la puntilla definitiva al Sector Primario de la región.
- \* La Consejería de Cultura, Educación y Deporte presenta unos presupuestos injustos y desequilibrados, reduciéndose sus inversiones reales al faraónico Palacio de Festivales.
- \* La Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto tendrá suficiente con la Comisión de Investigación y la auditoría que ya se ha puesto en marcha.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTA-BRIA.

El Grupo Parlamentario del C.D.S. presenta la siguiente enmienda al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para el ejercicio económico de 1990:

ENMIENDA A LA TOTALIDAD CON PROPUESTA DE DEVO-LUCION

#### MOTIVACION

- 1.- El texto del proyecto de ley lleva consigo, al menos, dos objetivos que el C.D.S. rechaza por estimar que va en contra de los intereses generales de los ciudadanos:
  - 1.a.- Evitar el control parlamentario del gasto público.
  - 1.b.- Continuar con un endeudamiento a través de créditos con entidades financieras privadas que pueden conducir a una situación económica de insolvencia para futuros ejercicios presupuestarios.
- 2.- El proyecto de ley de Presupuestos 1990 no coincide con los criterios básicos de política de inversiones que el C.D.S. tiene para esta región.

Santander, 20 de agosto de 1990. Fdo.: Manuel Garrido."

#### BOLETIN DE SUSCRIPCION O RENOVACION

"Diario de Sesiones" (Incluido IUA) (Marque con una X la suscripción deseada.)		. 1.500
NOMBRE		*****************
DIRECCION		
LOCALIDAD	C. P	
PROVINCIA		
Forma de pago:		
Giro núma la Asamblea Regional de Ca	ntabria.	
Cheque núm.		
Cheque núm. ————————————————————————————————————	número 2, del Banco de Santande	r, calle
Transferencia a la c/c. núm 42.551 en la Agencia		r, calle
Transferencia a la c/c. núm 42.551 en la Agencia nán Cortés, 65 de Santander. Ingreso directo en la Caja de la Asamblea Regiona		
Transferencia a la c/c. núm 42.551 en la Agencia nán Cortés, 65 de Santander. Ingreso directo en la Caja de la Asamblea Regiona	l de Cantabria.	
Transferencia a la c/c. núm 42.551 en la Agencia nán Cortés, 65 de Santander. Ingreso directo en la Caja de la Asamblea Regiona	l de Cantabria. de	

- I.— La suscripción es anual por años naturales. El período de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
- 2. El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya abonado el importe de la suscripción.
- 3 La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para los suscriptores a partir de la renovación de la suscripción.
- 4. Los suscriptores que deseen continuar recibiendo las publicaciones deberán en el mes de diciembre cumplimentar el boletín de suscripción, a fin de continuar durante el año natural siguiente como suscriptores.